En Vicente Correa Salamanca Cav.r de Toledo de
Alcantara Corr.or de Ytalica Maior de esta Ciudad de
Sevilla Superint.te Real de todas las Reales Minas Reales de esta
Su Mag.d &c

Auiendo en Virtud de horden de Su Mag.d de Don Joan. Sabbadal
de Arrieta Cav.r Real de los Reales de Palencia Vecino de
esta de Sevilla fecho el Repartimiento de Alojamiento para
esta enque Semandaua se hiziese el Repartimiento de Utensilios para
la manutenc.on de las Tropas que hauian aquartelado en esta Ciudad
las Parroquiales Casas partes Parag.s de dicha Ciudad &
dichos Utensilios demas gastos precisos que para lo perteneciente a dicho
passado de mill Seiscientos y Onze mueue como por dho año de mill Seiscientos y
Doze por Su auto de treze de Marzo proximo passado deste año mand.o
de esta Contaduria de Su Mag.d de esta Superintt.a hiziese Computo
de lo que cada Vecino de esta Ciudad le cupo pagar de dho Repartimiento
de Alojamiento necesario p.a dicha esta dos gastos deste pres.te año de mill se
tez.tos Veinte y Vno corresp.tes a Vn batallon de Infanteria Vn Re
gim.to de Caualleria el Batallon de Marina de las Reales Galeras de Vn
Destacam.to de Artilleros Cuio Computo se executo en dha Contaduria
en diez Dese del Corr.te que importo trezientos quarenta dos millones
tez.tos nueue Rs Veinte y tres mrs Vellon delos que se Baxaron Ciento Seten
ta y Siete mill diez Nueue Reales diez Nueue mrs quedaron debiendo
los Pueblos deste Reino delos Repartim.tos delos años antes. Resguardos
dos para Separarlos Ciento Sesenta y ocho mill trezientos Setenta Diez
Reales y Veinte Cinco mrs Vellon enque se Reduzen dos mill quatro
zientos Sesenta Reales Vellon para la occupac.on Ordinaria del dep.to
dho Ytem.o en cuia Virtud probey auto Siete de Diz dho
Corr.te aprobando dho Computo mandando se practicase el Mesado Re
partim.to deste pres.te año en q.e las Ciudades Villas Lugares de este
Reyno arreglandome ala Equidad Justa Regla de q.e

Archivo de Simancas